

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 1043

DALCAHUE, 09 de Noviembre el 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1310, 1305. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Ñiucho, Butalcura, Mocopulli, Hermanas Franciscanas) el día 09/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador UT- 2530
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de Muestra de juguete en Puerto Montt el día 09/11/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa**



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE